

**APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS
COMUNITARIAS 2018", SUSCRITO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y SERVICIOS
INTEGRALES CAMPOS ALARCÓN LIMITADA" ID
584264-35-LE18, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3964/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 610 de Director de Asesoría Jurídica de 08 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 08 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 2858 de 30 de mayo del año 2018, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias 2018" ID 584264-35-LE18; Decreto Alcaldicio Exento N° 3470 de 06 de julio del año 2018, que adjudicó a la empresa Servicios Integrales Campos Alarcón Limitada, R.U.T. N° 76.502.579-6, la propuesta pública antes citada y, un plazo de ejecución de 14 días corridos a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de servicio; Contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Servicios Integrales Campos Alarcón Limitada, de 31 de julio de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el contrato por la propuesta pública "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias 2018" ID 584264-35-LE18, celebrado entre la Municipalidad de Independencia y, Servicios Integrales Campos Alarcón, a precio unitario de alarma por vivienda de \$13.873 (trece mil ochocientos setenta y tres pesos) I.V.A. incluido; el presupuesto disponible asciende a \$28.249.410 (veintiocho millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diez pesos) impuestos incluidos.

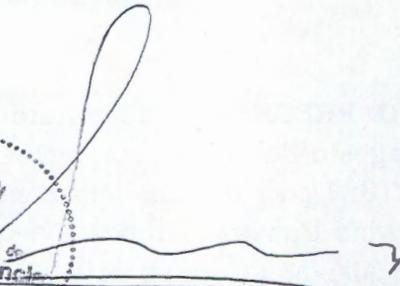
2. - EL PLAZO, de ejecución será de 14 días corridos a partir del día siguiente al de la firma del acta de entrega de servicio.

3.- UNIDAD TÉCNICA, corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

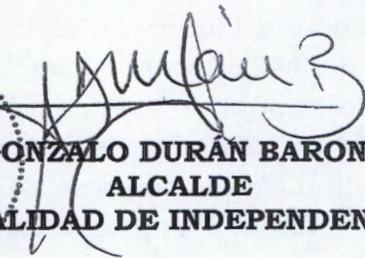
4.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y, que es de fecha 31 de julio del año 2018.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRÁFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Dpto. Contabilidad - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica - DIDECO - Transparencia - Interesado - **Oficina de Partes.** 
080818